Resolución D.R. Nº 01/10

POR LA CUAL SE RENUEVA EL SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, TERCERA REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA.

Caacupé, 24 de NOVIEMBRE de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Alquiler de Oficinas Nº 01/10**, para **el Alquiler de edificio del Local Regional** de la Tercera Región Sanitaria – Cordillera;

El Acta de Apertura de Oferta, el Informe de Evaluación, elaborada por la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Locación de Inmuebles Nº **01/10**, realizado en fecha **17 de noviembre de 2009**, se formalizó el acto de apertura y fue admitida la firma: **Roya SA.** Que el comité de evaluación recomendó la renovación de adjudicación a favor de la firma: **"Roya SA"**. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.

EL DIRECTOR DE LA TERCERA REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Renovación a Locación de Inmuebles, destinados a la oficina Regional de la Tercera Región Sanitaria – Cordillera a la Firma: **"Roya SA"** por un monto de **Gs. 89.880.000.-** (Guaraníes ochenta y nueve millones, ochocientos ochenta mil.-); correspondiente a doce meses de alquiler, libre de todo gasto.

Articulo 2º. Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo a la IIIra. Región Sanitaria – Cordillera, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.-

Articulo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DR. ROLFER MIGUEL GÓMEZ WAGENER
Director Regional